CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ASG/pmg/EFT

RESOLUCIÓN Nº: 508/2010
ANT : SU CARTA S/N, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2010.
MAT. : AUTORIZA INGRESO LIBERADO A LA RESERVA NACIONAL MAGALLANES.

Punta Arenas, 28/10/2010

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N°280 de fecha 09 de Junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de Octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N°28.425-2010.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por la Sra. **Adriana Vera Miranda,** Directora Pedagógica y la Sra. **Sonia Huerta Covarrubias,** Profesora Módulo Turismo del Instituto Sagrada Familia, mediante carta s/n del 27 de octubre de 2010, que en lo central requiere pago liberado por ingresar a la **RESERVA NACIONAL MAGALLANES.**

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE INGRESO LIBERADO,** a un grupo de **25 personas,** alumnas pertenecientes al Módulo de "Turismo Ecológico" del Instituto Sagrada Familia, para ingresar a la **RESERVA NACIONAL MAGALLANES,** el día **03 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

2. **CÚMPLANSE** las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

   - La medida dispuesta en el párrafo precedente constituye una excepción y ha sido tomada atendiendo a los fines educativos-recreativos que inspiran al grupo visitador.

   - La persona a cargo del grupo deberá comunicarse previo a su visita (obligatorio) con el Administrador o en su defecto con el personal de CONAF.

   - La docente a cargo desarrollará las actividades con las estudiantes a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda negligencia, cualquiera fuera su causa y efectos, que comprometan a todos los integrantes.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Ivanovich Segovia
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Eduardo Fueyo Torres-Jefe Sección Planificación y Desarrollo Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Michael Arcos Valenzuela-Jefe Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas (S) Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Neftali Zambrano Leal-Encargado Uso Público Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Ricardo Cid Paredes, -Adminsitrador Reserva Nacional Magallanes, CONAF .
- INSTITUTO SAGRADA FAMILIA, -MEJICANA # 830, PUNTA ARENAS .

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL